

Ministerio de Trabaĵo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA

La Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) crea el Fondo de Garantía (FG) con el espíritu y propósito de garantizar a todos los trabajadores las prestaciones y beneficios del nuevo sistema legal en vigencia, independientemente de las vicisitudes patrimoniales y del cumplimiento de los deberes de afiliación o auto seguro previstos por la Ley Nº 24.557 por parte del empleador.

El Decreto Nº 491/97, reglamentario de la LRT, en su artículo 10, establece:

- a) La administración del FG y sus excedentes será gestionada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para lo cual podrá invertir los mismos en depósitos a plazos en bancos habilitados a recibir inversiones de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, y en títulos públicos nacionales,
- b) El FG se determinará por períodos anuales que comenzarán el día 1 de julio de cada año y finalizarán el día 30 de junio del año siguiente,
- c) A los efectos de la determinación del FG, la SRT podrá:

Fijarlo en base a experiencias previas de ejecución del mismo y/o mediante la contratación de estudios a entidades especializadas de reconocida trayectoria.

lez Gaviola

Superintendente

Ybaribardbero Fernandez inja de Administración A/C

Cdor. Martelo R. eldman Jefe Departomento de Presupuesta y Contabilidad

SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 2 - 1º 130 - R.A.P.U.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecho 30 de Septiembre de 2014

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.8,A, - 1° 209 - F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONTINUACIÓN)

- II. Fijarlo mediante el resultado de un proceso de licitación entre las Aseguradoras habilitadas, en el cual la adjudicataria se obligue a brindar las prestaciones durante el período determinado.
- d) Al 30 de junio de cada año se determinarán los excedentes del FG como diferencia entre el total de fondos acumulados a esa fecha y el monto determinado conforme a lo estipulado en el apartado c) precedente.
- e) La SRT podrá otorgar las prestaciones por sí misma o licitar su ejecución entre las Aseguradoras.

Asimismo, el artículo 11 del Decreto que reglamenta la LRT estipula:

a) Los excedentes que se determinen al finalizar cada período, así como los recursos provenientes de donaciones y legados, deberán destinarse a financiar las siguientes actividades:

Desarrollo de campañas publicitarias en medios masivos de comunicación, pudiendo solventar publicaciones y otros modos de comunicación sobre los beneficios de la prevención de accidentes de trabajo.

🕏 Gaviola stnetnefrijeguž

performation fernandez Je de Administración A/C

Caor, Maraela R. F Jefe Departame

lo de Presupuesto y Co htabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecho 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio)

luce frei

Cantador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.8.A. - 1º 209 - Fº 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo





ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONTINUACIÓN)

- Desarrollo de actividades de capacitación, general y particular, sobre la temática de los riesgos y prevención de los accidentes de trabajo.
- III. Financiación de actividades y proyectos de investigación sobre riesgos derivados del trabajo y su prevención, desarrollo de sistemas de información sobre las contingencias producidas, fortalecimiento institucional de los organismos de control y supervisión del sistema.
- b) La ejecución de las actividades financiadas por los excedentes del FG podrá efectuarse en forma directa o mediante convenios que la SRT realice con las instituciones especializadas, nacionales o internacionales, públicas o privadas, especializadas en la materia y con reconocida trayectoria.
- Los excedentes no utilizados en el curso de un ejercicio podrán ser ejecutados en ejercicios posteriores.

Dr. Juan Horocid Gonzalez Gaviola Superintendente

Cdor/Alberto Rocki o Fernandez ubgerente de Administración A/C

Cdor. Marcel R. Feldman Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI 8. ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Saravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – 1° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo





ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONTINUACIÓN)

El FG cuenta con los siguientes recursos:

- a) El valor de cuotas originadas por aquellos empleadores no incluidos en el régimen de autoseguro que omitieran afiliarse a una ART, como así también de aquellos empleadores que omitieran declarar su obligación de pago o la contratación de un trabajador y el importe de las multas por incumplimiento de las normas sobre daños del trabajo y de las normas de higiene y seguridad;
- b) Una contribución a cargo de los empleadores privados autoasegurados;
- c) Las cantidades recuperadas por la SRT de los empleadores en situación de insuficiencia patrimonial;
- d) Las rentas producidas por los recursos del FG y las sumas que le transfiera la SRT;

e) Donaciones y legados.

Dr. Juan Heradio Gonzalez Gaviola Superintendente

dar. Alberta Roceira Fernandez ubgerente de Administración A/C Cden Marcelo Pheldman Jele Departamento de Presupuestoy Contabilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo





ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

2.1. MODELO DE PRESENTACIÓN

Los Estados Contables básicos se exponen en pesos y han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 1397/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos modificada por las Resoluciones Nº 473/96 y 47/97 de la Secretaría de Hacienda y la Resolución Nº 399/13 SH, y sus modificaciones. En forma supletoria se han aplicado las normas de exposición establecidas a través de las

Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. Nº 8, 11 y sus modificatorias. Los Estados Contables se componen de acuerdo al siguiente detalle:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Institucional
- Estado de Flujo de Efectivo
- Anexo I Bienes de Uso
- Anexo II Bienes Intangibles
- Anexo III Créditos y Previsiones

Notas 1 a 16 à los Estados Contables

Dr. Juan Floradio Gonzalez Goviola Superintendente

Cdor. Alberio Rodskó Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Marcelo Presidenan Jele Departamento de Presupuesto y Contabilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mot. C.P.C.E.C.A.B.A — 7° 209 — F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Ricegos del Trabajo



ESTADOS CONTABLES

"Fondo de Garantía Ley Nº 24.557 art.33, Decreto Nº 491/97 art.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.2. PRESENTACIÓN EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Los Estados Contables se exponen en forma comparativa con las cifras del último ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2012, de acuerdo a lo requerido por normas contables aplicables. Para ello estos últimos fueron corregidos por los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

Las causas y composición de dichos ajustes se encuentran detalladas en la nota 8.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda de cierre, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31/12/02, conforme a lo estipulado por la Disposición CGN Nº 38/02, que establecía la obligación de expresar los Estados Contables en moneda constante. Posteriormente, la Disposición CGN Nº 15/03 dejó sin efecto, a partir del 1º de enero de 2003, los art. 1 y 2 de aquella norma, por lo que se discontinuó, a partir de la fecha mencionada, la aplicación del procedimiento de reexpresión de los Estados Contables. El cómputo de dichos ajustes se efectuó de acuerdo al método de ajuste establecido por_tla Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

Gonzalez Gaviolá

htendente

Cdor. Marceld R Feldman jele Deparamento de esupuesto y Contabilidad Presu

Alberto Eduardo Scrovaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 209 - F° 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestra informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo





ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Las normas aplicadas responden a los criterios expuestos a continuación:

2.4.1. ACTIVOS

2.4.1.1. Disponibilidades: Se enquentran valuadas a su valor nominal.

2.4.1.2. Inversiones Financieras:

- 2.4.1.2.1. Plazos Fljos: Se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- 2.4.3.2.2. Letras del Tesaro: Se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- 2.4.1.2.3. Títulos Públicos: Se encuentran valuados a la cotización de mercado vigente a la fecha de cierre de ejercicio. Los títulos públicos en moneda extranjera se han convertido a moneda local considerando el tipo de cambio comprador del BNA vigente a la fecha de cierre de ejercicio.

Caar. Malaelo R. Jefe Departamento de

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 209 - F° 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecho 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

ministración A/C

Presupues o y G ontabilidad



Ministerio de Trabajo, Empleo y Segundad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

amiexo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4.1. ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4.1.3. Créditos: Se aplicaron los siguientes criterios de valuación:

- Se encuentran valuados, en general, a su valor nominal, deduciendo, según corresponda, las previsiones por posibilidad de ratificación de sentencias y por incobrabilidad.
- Los acuerdos judiciales de pago por multas y cuotas omitidas han sido valuados por su valor total, segregando como cuenta regularizadora los intereses no devengados al cierre del ejercicio.
- Las metodologías que determinan el monto de los créditos que se tienen con empleadores públicos y privados en concepto de cuotas omitidas se resumen en las notas 13 y 14, respectivamente.

tendente

Cdor. Alberta Adalella Pernandez Subgerente del Adalelistración A/C

Cdor. Marcelo M. fetaman Jefe Departy mento de Contabilidad Presupliesto 1

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Saptiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.)

Mot. C.P.C.E.C.A.8.A. - 1° 209 - F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Suporintondoncia de Riesgos del Trabajo 04



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY № 24.557 ART.33, DECRETO № 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4.1. Activos (Continuación)

2.4.1.4. BIENES DE USO

Se encuentran valuados a su costo original neto de las depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio computadas sobre el valor contable de tales bienes, ajustados a valores constantes conforme se menciona en nota 2.3.

Para la determinación de las depreciaciones se consideró el año de alta completo, siguiendo el método lineal y aplicando tasas anuales, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes en su conjunto no excede a su valor recuperable al cierre.

2.4.1.5. BIENES INMATERIALES

Se encuentran valuados a su costo original ajustado a valores constantes conforme a lo mencionado en la nota 2.3, y detraídas las amortizaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio, computadas sobre el valor contable de tales bienes.

or, Juan Horopio Genzalez Gaviolo Superintendente

> Cdor, waitcelo K. Heidman Jefe Departemento de

Alberto Eduardo Scrovaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150

Firmado a efectos de su Identificación con estro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

Cdor Alberto Rodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C

Presupuesto / Contabilidad



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY № 24.557 ART.33, DECRETO № 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4.1. ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4.1.5. Bienes Inmateriales (Continuación)

Para la determinación de dichas amortizaciones se aplicaron tasas anuales, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

- 2.4.2. Pasivos: Los pasivos se encuentran valuados a su valor nominal.
- 2.4.3. FONDO DE GARANTÍA; El método aplicado para la determinación de la Reserva del Fondo de Garantía se encuentra descripto en nota 16 a los presentes Estados Contables.
- 2.4.4. Estado de flujo de efectivo: A partir del ejercicio anterior se han considerado como efectivo las disponibilidades y las inversiones, ya que el plazo promedio de las mismas no supera los 90 días.

Dr. Juan Horadia Gonzalez Gaviola Sude Intendente

Cdor, Alberto Redeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Malablo R. Framan Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad

15

Firmado a efectos de su identificación con ruestro informe de fecha 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglien (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – P 209 – P 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo





ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

3.1. CAJA Y BANCOS

Su saldo se conforma de la siguiente manera:

	30-06-13	30-06-12
Caja – En comitentes bursátiles	609.122,09	131.435,46
Caja en Dólares USA – En comitentes bursátiles	1.501.722,98	306.447,12
Caja de Ahorro 128982/4	6.970,60	0,00
Bco. de la Nación Arg. C.C. Nº 2820/76 Fdo. Gtía.	27.755.509,21	29.561.278.57
Bco. de la Nación Arg. Caja de Ahorro USD	713.460.95	197.151,58
Total Caja y Bancos	30.586.785,83	30.196.312,73
•		

3.2. INVERSIONES TEMPORARIAS

Están integradas, al cierre, por los siguientes conceptos:

Cdor. /

Cdor directo Reference Jefe Departagiento de Presupuesto y Contabilidad

16

Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – P 209 – FP 150

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 - F° 130 - R.A.P.U.



Ministerio de Frabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Ricigos del Trabajo 04



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

	30-06-13	30-06-12
Depósito a Plazo Fijo – Banco Nación Argentina	408.523.486,62	357.543.521,87
intereses a Devengar	(18.602.353,02)	(14.582.949,63)
Letras del Tesoro	59.649.221,60	52.175.695,64
Intereses a Devengar	(982.819,85)	(794.500,24)
Títulos Públicos	130.662.631,89	51.549.189,43
Total Inversiones Temporarias	579.250.167,24	445.890.957,07
The state of the s		

3.3. PREVISIÓN POR RATIFICACIÓN DE SENTENCIAS

La presente previsión fue constituída sobre la base del informe elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales sobre las multas recursadas ante la Cámara de Apelaciones. La misma fue estimada en virtud de información empírica existente en el área y cargada en el sistema de Resoluciones, referente a los importes efectivamente ratificados por las Cámaras contra los montos de las Resoluciones SRT.

or, Joan Horacit Gonzalez Gaviola

AL AL

Cdor, Alberto Rocketo Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor Marcel R. Feldman Jete Departamento de Presuquesto y Contabilidad

17

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – 1° 150

Firmado a etectos de su identificación con nuestro informe de fectra 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

/



Ministorio do Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

Con relación a los recursos presentados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, la probabilidad de cobro se estimó en un 62,00 %, en tanto que la de empleadores en un 100,00 %. (Ver Anexo III).

3.4. Previsión para incobrables por cuentas a cobrar

- Se constituyó en base a la probabilidad de cobro de las multas a empleadores y ART's, como así también sobre los saldos de las cuotas omitidas a cobrar y de Acuerdos Caducos. A la deuda por intimaciones de cuota omitida se le aplicó, por analogía, el mismo porcentaje estimado de incobrabilidad que a la deuda en gestión judicial.
- La probabilidad de cobro del sector privado respecto de multas a empleadores, fue estimada por la Gerencia de Asuntos Legales en un 25 %; mientras que para las multas a las ART's se estimó una probabilidad de cobro del 99%. Con respecto a las cuotas omitidas se estableció en un 35%. En lo que respecta a planes de pagos vigentes la probabilidad de cobro es del 100%.

Gonzalez/Gaviola μоι Syphinhendeble

Coor, Alberta Redeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C

Cdar, Majallo R. Jefe Departame Presupuesto y Contabildad

18

Contador Público (U.N.C.) Mat, C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 209 - P° 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

Alberto Eduardo Scravaglieri (Sociol



Ministerio do Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo



ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

3.5. ANTICIPOS

El saldo del rubro se compone como sigue:

Anticipos a Proveedores (Nota 3.5.1)
Anticipo Convenios con Provincias (Nota 3.5.4)
Total Anticipos

30-06-13	30-06-12
0,00	260,78
9.439.237,53	4.108.641,86
9.439.237,53	4.108.902,64

3.5.1. ANTICIPOS A PROVEEDORES

El saldo del rubro se compone como sigue:

Otros Proveedores Total

30-06-13	30-06-12
0,00	260,78
0,00	260,78

Gonzalez/Gaviola

de Administración A/C Cdo

Cdor. Marcelo Rafeldman Jefe Departomento de Presupuesto y Contabilidad 19

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – P° 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de techa 30 de Septiembre de 2014 **SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS** C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Suporintendencia de Riesgos del Trubajo



ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

3.5. Anticipos (Continuación)

3.5.2. ANTICIPO CONVENIOS CON PROVINCIAS

Los saldos de los anticipos de Convenios con Provincias se conforman de la siguiente manera:

Provincia	2013	2012	2011	Anteriores	Año	Total
Buenos Aires		1.845.875,29				1.845.875,29
C.A.B.A.		1.181.486,83		47,21	2005	1.181.534,04
Catamarca		236.593,95		12,10	2010	236.606,05
Chaco		333.242,20				333.242,20
Chubut		46.800,00		135.131,06	2009	181.931,06
Córdoba		797.214,88				797.214,88
Comientes		46.800,00		138.478,42	2010	185.278,42
Entre Rios	309.770,00	33.898,46		9,08	2009	343.677,46
Formosa		33.800,00		51.656,36	2009	85.456,36
Jujuy		159.833,67		1578,11	2005/2010	161.411,78
La Pampa		179.355,84		1.993,82	2009	181.349,66

Gonzalez Gaviola

Cdor, Marcelo R. Feldman Jefe Departamento de

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mot. C.P.C.E.C.A.B.A - To 209 - Fo 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C E.C.A.B.A. - IP 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

Cabr. Alberto bolieiro Pernandez Subgerente de Administración A/C

Presupuesto y Zontabilidad



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

3.5. ANTICIPOS (CONTINUACIÓN)

3.5.2. ANTICIPO CONVENIOS CON PROVINCIAS (CONTINUACIÓN)

Provincia	2013	2012	2011	Anteriores	Año	Total
La Rioja		270.999,75				270.999,75
Mendoza	214.260,75	(444,16)				213.816,59
Misiones		330.723,65				330.723,65
Neuquén		46.147,56	93.600,00			139,747,56
Río Negro	294.639,47	60.124,86	1,441,95			356.206,28
Salta		44.200,00	<u> </u>	101.491,61	2010	145.691,63
San Juan		349.843,26	50.000,00	4.413,79	2009	404.257,05
San Luis		148.428,91				148.428,91
Santa Cruz		36.400,00		55.616,04	2009	92.016,04
Santa Fe		1.122.499,23				1.122.499,23
Santlago del Estero		36.400,00		96.497,33	2009/2010	132.897,33
Tierra del Fuego		33.800,00		67.600,00	2010	101.400,00
Tucumán		348.176,25	98,800,00			446.976,25
Jun-13	818.670,22	7,722,200,43	243.841,95	654.524,93		9.439.237,53
Jun-12		1.081.576,86	2.189.837,23	837.227,77		4.108.641,86

cial Ganzalez Gavlola

Cdor. Marcelo P. Peldman Jefe Departemento de Presupuesto y Contabilidad Presupuesto)

firmado a efectos de su identificación con estro informe de fecho 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 209 - F° 150

Cdo, Alberio kadeiro Fernandez Subgeren/e/de Administración A/C



Ministorio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

3.6. OTROS CRÉDITOS

El saldo del rubro se compone por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	30-06-13	30-06-12
La Caja por pago de la Dirección Nacional de Vialidad	1.673,43	1.673,43
La Caja por pago Pagliettini	7,133,15	7.133,15
Pago INAES	1,661,32	1,661,32
Canon Banco Patagonia	0,00	96.086.96
Créditos SRT – Cta. 2817	0,00	4.655.34
Total Otros Créditos	10.467,90	111.210,20

cio Gonzajez Gaviola

Alberta Abbeto Fernandez erente de Administración A/C

Cdor. Malcelo Ryfeldman Jefe Departamento de Presupuesto y Cantobilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. - TO 2 - FO 130 - R.A.P.U.

Alberto Eduardo Scravaglieri (Sacio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Peguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

4.1. PROVEEDORES

El saldo del rubro se compone como sigue:

	30-06-13	30-06-12
Proveedores comunes	329,98	3,705,80
Total Proveedores	329,98	3.705,80

4.2. DEUDAS SOCIALES A PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Sueldos a pagar Aportes y Contribuciones a Pagar

Total Deudas Sociales a Pagar

30-06-13	30-06-12	
4.585.756,50	0,00	
2.530.833,92	1.770.155,80	
7.116.590,42	1.770.155,80	

Dr. Juan Haracio Conzalez Caviola Jupe intendente

Capr. Alberta appleilla remandez supperente de Administración A/C Cdor director Feidman Jefe Departamento de Presupuestor Contabilidad

23

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat, C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150

C.P.C.E.C.A.B.A. - № 2 - № 130 - R.A.P.U.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo



VIERO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)

4.3. RETENCIONES A PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	30-06-13	30-06-12
AFIP – Retenciones Varias	199.172,76	115.529,21
Total Retenciones a Pagar	199.172,76	115.529,21

4.4. OTRAS DEUDAS

La composición del rubro es la siguiente:

Depósitos pendientes de imputación (a)	4,493,953,53	3.186.905,27
Provisión Publicidad y Propaganda (TELAM)	1,450,924,71	1.450.924.71
Provisión Gastos Judiciales	3.365.260,05	2.946.829,60

Dr. Juan Horacio Sonzalez Gaviolo

Cdo. Albano kadelra Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Marceld Feldman Jete Departmenta de Presupuesto Contabilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

30-06-12

30-06-13

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Ricegos del Trabajo



ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24,557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)

4.4. OTRAS DEUDAS (CONTINUACIÓN)

	30-06-13	30-06-12
Créditos SRT – Dinero Cta. 2817	290.065,24	0,00
Deuda Comp. Memo GG 10/2011	1.507.603,74	0,00
Total Otras Deudas	11.107.807,27	7.584.659,58

(a) DEPÓSITOS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

Corresponden a depósitos efectuados en el Banco Nación Argentina cuyo detalle se encuentra pendiente de envío por parte de la entidad bancaria y a depósitos judiciales que no han sido identificados a la fecha. Si bien el saldo no resulta significativo frente al total de depósitos recibidos, la totalidad de depósitos no imputados se encuentran reclamados al Banco mediante nota.

Dr. Juan Horacio Gonzalez Gaviola Superintendente

Cdor, Alberta Rodelro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Process R Feldman Jefe Departamento de Presuppesto y Confabilidad 25 Firmado a efectos de su Identificación con nuestro informe de fecho 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



Ministerio do Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

AFEKO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)

4.5. PREVISIONES POR JUICIOS

El criterio de contabilización de las sentencias por juicios desfavorables contra el Fondo de Garantia es registrar de acuerdo a lo establecido en el artículo Manual de Cierre Punto II Juicios aprobados por la disposición Nº 71-2010 C.G.N. y ratificado Disposición Nº 26-2012 CGN. De esta manera las sentencias firmes se contabilizan como pasivo; para las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación, como así también para las sentencias adversas en primera instancia se ha constituído la correspondiente previsión y, finalmente, los juicios en trámite sin sentencia se Informan en la Nota 15 - "Contingencias", a los Estados Contables.

Juan literacio Gonzalez Gaviola

Cdor Albeiro Rodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Adroelo A. Feldman Jele Departomento de Presupuesto / Contabilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 – 1° 130 – R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socro) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – P° 150



Alinistorio de Trabojo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)

4.5. Previsiones por juicios (Continuacion)

Los saldos del rubro se componen de la siguiente manera;

	30-06-13	30-06-12
Previsión sentencias adversas de Cámara y en		
tratamiento de apelación	244.348,70	244.348,70
Previsión sentencias adversas Tra.instancia	29.816,09	84.816.09
Total Previsiones por Juicios	274,164,79	329.164,79

S.R.T

Joan Hotocio Gonzalez Gaviolo

Cdor, Albeite Rester of Fernandez Subgetenle de Administrazion A/C Cdor, Marcelo F Feldman Jefe Depart Fento de Presupuesto F Contabilidad 27 Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAYAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglien (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

OK STAR

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES

5.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El rubro se compone como sigue:

	30-06-13	30-06-12
Cuotas Omitidas		
AFIP – Cuota omitida	73.904.153,86	49.580.239,78
Cuotas omitidas – Empleadores	167.699.488,53	134.161.090,05
Contribución Empleadores Auto-asegurados	301.854,73	166.641,12
Multa – pago voluntario Inc. Norm. Hig. Y Seg.	731.460,00	370.720,00
Multa – incumplimiento normas Hig. y Seg – ART	174.334.618,75	82.566.790,15
Multa – incumplimiento normas Hig. Y Seg. – EMP	5.974.500,00	11.079.395,00
Multa – incumplimiento normas Hig, Y \$eg. – AUT	2.813.474,00	547.381,25
Total Ingresos no tributarios	425.759.549,87	278.472.257,35

S.R.N.

Juan Horaelo Gonzalek Gaviola

Cder, Alberia Receiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor, marcelo A Feldman Jefe Departurifiento de Presupvesto Contabilidad 28 Frmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGUERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 - F° 130 - R.A.P.U.

myrai

Alberto Eduardo Scravagileri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mot, C.P.C E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



Alinistorio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEKO

20 04 12

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

5.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD

El saldo se compone como sigue:

	30-06-13	30-00-12
Intereses Plazo Fijo Banco de la Nación Arg.	57.495.987,69	45.493.186,23
Intereses Letras del Tesoro	7,285,206,35	5.345.182,36
Renta de Títulos Públicos	17.199.429,31	3.151.997,68
Diferencia de Cambio	341.555,33	56.516,63
Resultado Tenencia Títulos Públicos	4.362.722,78	4.087.757,00
Total Rentas de la Propiedad	86.684.901,46	58.134.639,90

Dr. Juan Horado Gonzalez Gaviola Spoerintendente

Citor, Alberto Rodeiro Fernandez upgerente de Administración A/C Capt Marced R. Feldman Jete Departamento de Presupuesto y Contabilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 2 - 1º 130 - R.A.P.U.

> Alberta Eduarda Scravaglieri (Socio) Cantador Pública (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – 1° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Suporintendencia de Riezgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

5.3. OTROS INGRESOS

El rubro se compone de la siguiente manera;

	30-06-13	30-06-12
Intereses Acdo.Mta.Res.520/01	6.340.738,10	5.370.923,80
Otros Intereses	2.313.944,53	1.915.463,26
Canon Banco Patagonia	18.329,47	50,617,43
Otros Ingresos	0,49	0.00
Recupero ILT	15.723,04	0,00
Total Otros Ingresos	8.688.735,63	7.337.004,49

r. Juan Heraclo Gonzalez Gaviola Supelintendente

Cdor. Alberta Robeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Marceld 7. Feldman Jefe Departmento de Presupuesto y Contobilidad Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - P 2 – P 130 – R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieti (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



Ministerio de Trabajo, Emploo y Seguridad Social Suporintendoncia de Riesgos del Trabajo 0 4 ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES

6.1. GASTOS EN PERSONAL

El rubro se compone por los siguientes conceptos:

	30-06-13	30-06-12
Contratos Locación de Servicios	4.686.532,29	4.007.969,24
Remuneraciones y Contribuciones Patronales	55.162.172,08	57.315.714,68
Total Gastos en Personal	59.848.704,37	61.323.683,92

6.2. GASTOS DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

El rubro se compone por los siguientes conceptos:

Bienes de Consumo Teléfonos

Correos y Telégrafos

Alquiler de Edificios y locales

30-06-13	30-06-12	
1.848.991.88	520.907,39	
938.393,32	562.565,59	
2.305.152,40	2.412.885,00	
59.958,00	23.195,70	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 - 1° 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat, C.P.C.E.C.A.B.A. – 1º 209 – 1º 150

Cdor. Alberio Rodeiro Fernandez Subgelente de Agministración A/C

Cdor, starcelo di feldman Jefe Departomento de Presupuesto y Contabilidad

Gonzalez Gáviola



,

A ANEXO

Ministerio do Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

6.2. GASTOS DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

	30-06-13	30-06-12
Alquiler de fotocopiadoras	0,00	5.334,03
Otros alquileres y derechos	96.658,56	138.554,46
Expensas y mantenimiento edificio	4.881,00	14.153,70
Mant., Rep. Vehic. y Rep. Maq. y Equipo	5.206,20	11.887,00
Estudios, Investigación y Desarrollo	208.118,18	328.407,60
Médicos y Sanitarios	713.236,51	60.846,36
Contabilidad y Auditoría	35.061,60	35.763,60
Capacitación	20.690.218,05	13.839.624,08
De informática y Sistema computación	355.643,69	32.574,52
Servicios Técnicos y Profesionales N.C.P	274.544,01	40.896,38
Transporte y almacenamiento	37.036,69	16.402,78

Dr. Juan Haragio Ganzalez/Gaviola 7 X Saperintendente/

Cdpr. Alberto Rodeno Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Margujo R. Feldmon Jefe Degartamento de Presupuesto y Contabilidad 32 Alberta Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (V.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150

Firmado a efectos de su Identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

hurfiai



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 6 - Gastos Corrientes (Continuación)

6.2. Gastos de consumo y servicios no personales

	30-06-13	30-06-12
Imprenta, publicaciones y reproducciones	106.058,07	64.268,56
Primas y Gastos de Seguros	24.939,71	72.290,97
Comisiones y Gastos Bancarios	666.239,54	484.425, 49
Publicidad y Propaganda	12.000,00	3,468.816,14
Servicios Comerciales y Financieros	414.255,14	161.006,17
Pasajes	792.694,92	847.553,08
Viáticos	884.002,64	776.931,46
Otros Pasajes y viáticos	190.100,20	168.573,69
Servicios de Ceremonial	2.145.325,00	0,00
Gastos judiciales	1.317.746,79	1.390.636,07
Servicios de Vigilancia	12.820,00	886,50
Otros Servicios N.E.P.	39.500,00	81.150,00
Total Gtos de Cons. y Scios No Personales	34.178.782,10	25.560.536,32

zelez Gaviola perintendente

Cdar. Alberjo Radeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C

Cdor, Marcela P Feldman Jefe Departemento de Presupuesto / Contabilidad

Alberto Eduardo Scravagileri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – F° 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

hustin



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

6.3 TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Teniendo en cuenta que la contabilización de las transferencias se realiza como anticipos de fondos, estas cuentas de transferencias representan los gastos efectivamente rendidos y devengados en el período fiscal, tanto como para los Convenios firmados con las Provincias y con diversas entidades privadas sin fines de lucro.

30-06-13	30-06-12	
0,00	1.932.810,00	
15.092.062,85	8.896.256,74	
15.092.062,85	10.829.066,74	

war Horacio Ganzalez Gaviola Sugerintendente

Cdor Alberto Rodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Marce of F. Feldman Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad

34

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. • 1º 2 – P 130 – R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – F° 150



Ministorio do Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 7 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

El excedente del Fondo de Garantía determinado al inicio del ejercicio, ha sido aplicado a los conceptos que se detallan a continuación:

	30-06-13	30-06-12
Excedente determinado por Resolución	425.289.935,48	316.905.028,71
Gastos históricos	(256.559.858,82)	(214.884.644,69)
Compra Bienes de Uso e Bienes Intangibles	(9.639.311,10)	(252.270,82)
Publicidad efectivamente abonada a TELAM	0,00	(26.316,14)
Convenios efectivamente abonados a las Provincias	(15.395.152,83)	(7.351.887,89)
Convenios Otras Entidades	0,00	(1.932.810,00)
Origen/Aplicación de fondos por variaciones de pasivos	8.894.820,04	(4.439.790,04)
Publicidad	12.000,00	3.468.816,14
Amortización de bienes de uso e intangibles(Anexos I y II)	2.515.625,00	965.164.42
Deudores incobrables	144.924.684,50	116.206.193,29
Transferencias Otorgadas	15.092.062,85	10.829.066,74
Total al cierre	315.134.805,12	219.486.549,72

Juan Horacia Gonzalez Gaviola Superintendente

Cdor Albeiro Redeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C

Cdor, Marcelo Rygeldman Jete Departargento de Presupuesto y Contabilidad

35

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.8.A. – 7° 209 – F° 150



Ministorio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 0 4 ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores tienen su origen en las siguientes causas:

- correcciones efectuadas como consecuencia de las diferencias que surgieron de las conciliaciones entre los saldos contables de las cuentas a cobrar por intimaciones y certificados con la información del Sistema de Cuota Omitida;
- reimputación de pagos que generaron ajustes en las cuentas de multas a empleadores y voluntarias
- ajustes por intereses de acuerdos de pagos cobrados en el presente ejercício, cuyo devengamiento se omitió en el ejercicio anterior.

La composición de los ajustes descriptos es la siguiente:

CONCEPTO DEL AJUSTE	30-06-13	30-06-12
Deudores por Avales	0,00	22.816,00
Sistema cuota omitida - liquidaciones	33.721.161,59	67.842.790,87
Sistema cuota omitida - certificados Privados	16.144.153.65	9.922.814.12

Dr. Juan Haracio Gonzalez Gaviola Superintendente

Coor. Alderio Rodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor Marcelo Piffelaman Jefe Departorifento de Presupuesto y Contabilidad 36 Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADO\$
C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 - 1° 130 - 1° A.P.U.

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – F° 150

hurfini



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Suporintendencia de Riesgos del Trabajo 0 4 APPEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONTINUACIÓN)

	30-06-13	30-06-12
Sistema cuota omitida - planes de pago	140.560,66	(160.382,80)
Certificados cuota omitida – Sector Publico	0,00	(167.769,08)
Certificados cuota omitida – Sector Privado	75.289,37	2,554,425,04
Plan de Pago liquidaciones Cuota Omitida	1.783.931,34	(8.112.510,96)
Int. a devengar cta omitida planes de pago	96.749,28	2.338.041,01
Intereses a devengar planes de pago	64.407,95	24.997,54
Previsión ratif, sentencia multa empleador	0,00	21.280,00
Cuotas Omitidas recibidas por AFIP	0,00	2.593,93
Multas Autoasegurados	0,00	54.000,00
Multas ART	(910.495,65)	(199.200,00)
Créditos PIE	506.730,80	457,85
Multas Autoasegurados en Gestión Judicial	2,000,00	(38.000,00)
Acuerdos cuota omitida sec. priv.	1.538,72	0.00
Multas Empleadores en Gestión Judicial	90,900,00	126.500,00
Gastos Judiciales	105.999,13	(2.215,42)

or. Judin Horaclo Gonzalez Gaviola Superintendente

Cdor. Alberty kadelty fernandez Subgefente de Administración A/C

Cdor. Marcelo/R Feldman Jafe Departamento de Presupuesto// Contabilidad

37

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septlembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 2 - 1º 130 - R.A.P.U.

Jung fini

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B A = 1° 209 = F° 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7 2

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONTINUACIÓN)

Total AREA	51.363.040,91	68.476.150,06
Otros créditos a cobrar	0,00	330,77
Fondo de Rezago	(566.206,18)	(645.968,73)
Acuerdo cuota omitida decaído	106.320,25	0,00
	30-06-13	30-06-12

NOTA 9 - REMANENTE DE LA PRIMA NETA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DE EJERCICIOS CERRADOS A PARTIR DE 07/99

La Superintendencia de Seguros de la Nación informó por nota que, de acuerdo con el Decreto N° 577/96, no correspondía transferir fondos por el balance cerrado al 30 de junio de 2013, indicando además que, conforme surge del cuadro de cálculo de reservas para déficit toturos, no existen remanentes para distribuir.

uan Horacio Gonzalez Gaviola Luperintendente

Cdgr. Alberio Rodeiro Fernandez Subgerenje de Administración A/C Cdor. Marcello R. Feldman Jefe Departomento de Presupuesto y Contabilidad 38 Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – 1° 209 – 1° 150



Ministorio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

VMEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 10 - SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y ORGANISMOS PUBLICOS FRENTE A LA LRT

Existen controversias con las provincias sobre la aplicabilidad de la LRT en virtud del rechazo de las mismas a su inclusión en carácter de empleador, dentro del Sistema de Riesgos de Trabajo de la Ley Nº 24.557, en el marco del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina. Las mismas argumentan que "es potestad de las provincias normar la relación con los agentes públicos provinciales, en especial en lo que hace a la salud, higiene y seguridad y lo relativo al tratamiento de la prevención y reparación de los infortunios laborales". A este respecto surgen reparos por parte de las Jurisdicciones Provinciales respecto de la aplicación de la Ley № 24.557 en los ámbitos de su competencia, con sustento en el régimen federal que consagra la Constitución Nacional.

La situación mencionada, que reconoce su origen desde la vigencia del régimen de la L.R.T., genera incertidumbre significativa en cuanto a la efectiva posibilidad de obtener éxito en caso de intentarse cobros de eventuales créditos de este tipo; por lo cual, siguiendo un criterio de brudencia, no se registran activos por este concepto.

perintegaente

Coor. Alberto Rodeiro Fernandez gerente de Administración A/C

Cdor. Marceloff, Feldma Jefe Departamento de Feldman Presupuleston Contabilidad 39

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecho 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 2 -- Pº 130 -- R.A.P.U.

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat, C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 209 - Fº 150



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 11 - UNIVERSO TOTAL DE DEUDA PRIVADA

a) Mejoramiento de la información producida por el organismo

Se continúan realizando mejoras y ajustes al sistema de Cuota Omítida, con actualizaciones de las historias tributarias de empleadores, presentaciones en juicios universales y anulaciones periódicas de liquidaciones no certificadas. Como consecuencia de los nuevos módulos contables se ha incorporado más y mejor información sobre Certificados de Deuda, Intimaciones al pago, Acuerdos y Planes de Pago normados por Resolución SRT N°1215/06.

b) Identificación de deudores del Fondo de Garantía – Fuente de Información

Se encuentra estabilizado el mecanismo de intercambio de información con AFIP, para la dentificación y liquidación de deudores del Fondo de Garantía.

111000

Horacio Gonzalez Gavlola Superintendente

Crior. Alberto Rodetto Ternandez upgerente de Administración A/C Cdor Marcelo Affeldman Jefe Departativento de Presupuesto y Contabilidad

40

Shurfill

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGUERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 – F° 130 – R.A.P.U.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo 04

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 12 - FONDO DE REZAGO

Se considera rezago a los fondos ingresados en concepto de recursos de la Seguridad Social que no se han distribuido por no poder individualizarse la Aseguradora de Riesgos del Trabajo a la que le corresponden.

Mediante Resolución N° 37/04, la Secretaría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, estableció que se presume como no afiliado a un empleador que cuenta con trabajadores dependientes y no tiene vigente un contrato declarado por una ART al Registro específico de esta SRT. Agregando que, todo pago ingresado por aquél se considera pago a cuenta en concepto de cuota omitida. Por otro lado, determinó que se mantenga en la condición de "rezago", por el término de 90 días corridos desde la fecha de la recaudación o hasta que se informe el alta de un contrato, si ésta es anterior a dicho plazo, como así también, que transcurrido el plazo, posteriormente los fondos se deben transferir a la cuenta Fondo de Garantía de la Ley N° 24.557.

Al respecto, se encuentran registrados en los presentes Estados Contables los fondos remanentes de los depositados con fecha 27/10/2004, en la cuenta denominada "Fondo de Rezago" abierta en la AFIP por un importe de \$ 2.033.058,65 (Pesos Dos millones treinta y tres mil

Juan Horacio Gonzalez Gaviolo

Capr. Alberto Rodeiro Fernandez Jubberenie de Administración A/C

Cdar. Marcelo Refelaman Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad

41

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - 1° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

heerful

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



*2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Ricegos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 12 - FONDO DE REZAGO (CONTINUACIÓN)

cincuenta y ocho con 65/100). Del importe original que ascendía a \$ 19.859.401,54 se han ido apropiando pagos a las liquidaciones emitidas, deduciendo del presente balance \$80.132,00 ya que dichos pagos fueron incluidos en las nuevas liquidaciones de cuota omitida como pagos a cuenta de la deuda reclamada y \$ 486.074,18 por prescripción de pagos.

NOTA 13 - CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PÚBLICO

No existen nuevas liquidaciones / intimaciones por cuota omitida emitidas a empleadores de la Administración Pública Nacional en gestión de cobro, excepto aquellos Certificados de Deuda incluidos en Reclamos Interadministrativos (Anexo III).

NOTA 14 - CRÉDITOS POR CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO

Las liquidaciones para acuerdos compromisos del Programa de Inclusión Empleadores y los certificados de deuda emitidos luego de la entrada en vigencia del Decreto Nº 1223/03. sancionado el 20 de mayo de 2003, y la totalidad de intimaciones de deudas contabilizadas, se tan calculado conforme la metodología que dispone el citado Decreto para todas las deudas

npagas al momento de su dictado.

cio Gonzalez Gaviala rintendente

Cdor Alberta Rodero Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor

dor Marcelok, feldman Jele Departamento de Presubuestó y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestra informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. - To 209 - Po 150

function



*2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

AREXQ

Ministerio de Frabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

04

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 14 - CRÉDITOS POR CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

Los certificados en trámite de gestión judicial y los acuerdos del PIE suscriptos con anterioridad se han calculado de acuerdo a lo establecido en el Dto. Nº 491/97 y en la Resolución SRT Nº 490/99, según corresponda.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

Existen demandas contra el FG por un total de \$ 3.736.946,12 que se encuadran en el manual de cierre cuentas de MEOYSP, estimándose alta la probabilidad de un resultado adverso al F.G.

Para hacer frente a estas demandas el Organismo cuenta con las reservas suficientes del Fondo de Garantía, constituidas conforme a las prescripciones legales.

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE

El resultado de la Reserva Total del Fondo de Garantía a constituir al treinta de junio de 2013.

surge de la sumatoria de la aplicación de las siguientes metodologías:

r. Juan Haracio Gonzalez Gaviola Superintendente

Caor. Alberto Rodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor. Mifficelo Affeldman Jafe Departmento de Presupuesto Contabilidad 43

Alberto Eduardo Scravoglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C E.C.A.B.A. – 1º 209 – Fº 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 2 – F° 130 – R.A.P.U.



*2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)

a) Método Chain Lader- 1º parte de la Reserva

El método consiste en calcular un factor promedio para estimar el monto acumulado de reclamos en cada año, a partir del monto acumulado de reclamos en el año anterior. Este método se basa en la experiencia de los reclamos y pagos del Fondo de Garantía antes y después de la sanción de la Ley Nº 24.557.

El método utiliza como variable el monto de los pagos, considerando la fecha de la primera entrada del expediente al sector Fondo de Garantía Ley Nº 9688 (como fecha de reclamo) y la fecha de remisión del expediente administrativo a la autoridad contable (como fecha de pago) para todos aquellos casos ocuridos con anterioridad a julio de 1996.

Por su parte, la experiencia del Fondo de Garantía Ley Nº 24.557 administrado por la SRT, toma como fecha de reclamo y como fecha de pago, las indicadas en la información proporcionada por el Dpto, de Asuntos Judiciales y por el Dpto, de Presupuesto y Contabilidad. A partir de estos datos se ha estimado una primera parte de la Reserva a constituir al treinta de junio del dos mil trece, basada únicamente en las sumas efectivamente pagadas (en efectivo y en bonos), que arroja un importe de: \$ 2.404.539,75.

> Gonzalez Gaviola grintendenté

Cda. Albello Kodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C

Cdor. Marcelo R/Feldman Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad

44

Firmado a efectas de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 **SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS** C.P.C.E.C.A.B.A. - 1º 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

heur fice

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. - № 209 - P° 150



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo ANEXO

 $0\ 4$

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)

Debido a que las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 son considerablemente superiores a las dispuestas por el anterior sistema de accidentes de trabajo, se estimó oportuno calcular el monto promedio de los importes abonados por ambos fondos. Asumiendo la hipótesis de que los próximos pagos del Fondo de Garantía Ley N° 24.557 mantendrán esta tendencia, la reserva resultante de este método asciende a \$ 11.764.479,21

b) Resolución SSN N° 29.972 para la constitución de reservas de ILT y Prestaciones en Especie – 2° parte de la Reserva

En el cálculo citado se han incluído todos los empleadores que no han registrado contrato con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo ya sean éstos Públicos o Privados, lo cual hace que el monto final obtenido resulte una cifra en exceso, en virtud de que los empleados de empresas públicas difícilmente recurran a este Fondo, ya que a estos Organismos no podrá declarárseles la insuficiencia patrimonial.

Juan Horacio Gonzalez Gavlota Superintendente

Cdgr. Albund Rodeiro Fernandez Subgerente de Administración A/C Cdor, Marcelo A Peldman Jefe Departaryento de Presupuesto y Contabilidad 45 Firmado a efectos de su Identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A B.A, - 1° 2 – F° 130 – R.A.P.U.

huylini

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 209 – F° 150



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo



ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)

De acuerdo al método de la Resolución SSN Nº 29.972, para la constitución de reservas de ILT y Prestaciones en Especie, la segunda parte de la Reserva asciende a \$ 99.967.727,20.

De acuerdo a lo expresado en puntos a) y b), la Reserva del Fondo de Garantía a constituir al 30 de junio del 2013 asciende a:

Total	\$ 111.732.206,41
b) Resolución SSN Nº 29.972	\$ 99.967.727,20
a) Método Chain Lader	\$ 11.764.479,21

Determinación del excedente del Fondo de Garantía para el período 01/07/13 al 30/06/14

Excedente Fondo de Garantía	498.104.746.66
Fondo de Garantía	(111.732.206,41)
Total	609.836.953,07
Inversiones	579.250.167,24
Disponibilidades	30.586.785,83

bracio Gonzalez Gavlola

Cdor, Marce R. Feldman Jefe Departamento de Contabilidad Presupuesto

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

> Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mal. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 209 - F° 150

Cdo, Alberio Rodeiro Fernandez Subglerente de Administración A/C

46



*2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ANEXO

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10" CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)

Detalle de pagos realizados con el Fondo de Garantía en el ejercicio

FECHA PAGO	NRO. EXPTE.	BENEFICIARIO	DEBE
29/08/2012	9081/09	LEMOS Y OTROS	55.000,00
01/10/2012	91611/12	ARIAS GUIDO I.	14.220,57
11/04/2013	8595/10	AGUIRRE LEONARDO	54.387,79
17/05/2013	81544/12	ROLANDO DANIEL	108.231,29
17/05/2013	72445/11	VISCONTI KARINA ANDREA	193.658,53
11/06/2013	10025/08	DOMINGUEZ CLARA	157.593,22

Detalle de pagos realizados con el Fondo de Garantía en el ejercicio (Continuación)

FECHA PAGO	NRO. EXPTE.	BENEFICIARIO	DEBE
05/10/2011	4333/10	FERREYRA LEONARDO	16.627,87
	TOTAL EROC	ADO EN EL AÑO	583.091,40

Haracio Gonzalez Gaviola perintendente

Capr. Alberto Rodeiro Fernandez Suggerente de Administración A/C

Cdor. Marcelo R Heldman Jefe Departagiento de Presupuesto y Contabilidad

47

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Contador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A - To 209 - Fo 150

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 2 - Fº 130 -- R.A.P.U.

hustini



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown. en el Bit enterario del Combate Navat de Montevideo"

SHUBKE

Aliridario do Trabajo, Empleo y Irguridad Social Edjenintendoncia do Dicezos del Trabajo Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"

Correspondientes al ejerciclo finalizado el 30 de junio de 2013 ANEXO I BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		Valores de origen	lgen			Depreciaciones	iones			
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Bajas	Acumuladas at cierre del	Neto Resultante 30-06-13	Neto Resultante 30-06-12
Eq. de transporte, tracción y elevación	1.935.750,00	8.730.450,00		10.666.200,00	1,137,842,00	2.133.240,00		3.271.082,00	7.395.118.00	797.908.00
Equipo de comunicación y Señalamient	254.443,47	10,000,00		264.443.47	185.070,97	38.371,19		223.442,16	41.001.31	69.372.50
Equipos de educación y recreativos	16.876,46	35.151.00		52.027,46	14.180,84	8.378,02		22.558,86	29.468,60	2.695.62
Muebles y útiles de oficina	109.350,15	3.363,00		112,713.15	93.326.11	5.614.59		98.940,70	13.772,45	16.024,04
Equipos de computación	1.532.102,26	854.232,10		2.386.334,36	1,441.949,32	329.927.00		1.771.876,32	614.458,04	90.152.94
Equipos varios	22.400,85	00'0		22.400,85	21.835,64	94,20		21.929,84	471,01	565.21
Libros, Revistas y Otros Elem. Colecc.	39.057.57	6.115,00		45.172,57	,	,		•	45.172,57	39 057.57
Total al 30-06-13	3.909.980,76	9.639.311,10	00'0	13.549.291,86	2.894.204,88	2.515.625,00	00'0	5.409.829,88	8.139.461.98	1.015,775,88
Total at 30-06-12	3.657.709.94	252.270,82	00,00	3.909.980,76	1.929.040,46	965.164,42	00'0	2.894.204.88	1.015.775.88	90

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAYAGLIERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 P° 130 R.A.P.U.

Alberto Eduardo Scravagilari (Socio)
Contador Público (U.N.C.)
Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. - P 209 - P 150

4

Cdor/Marcelo Jefe Departament

Redeiro Fernande:

Single of Tentral Confession of Tentral Confession of Tentral Tentral Tentral Confession of Tentral Tentral Confession of Tentral Co

-2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown. en el Bicentenano del Combate Naval de Montevideo. 0 4 ANEXO

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley Nº 24.557 art.33, Decreto Nº 491/97 art.10" Carrespondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013

ANEXO II BIENES INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

٩

0,00 0,00 Neto Resultante Acumuladas al A 12,229,70 12.229,70 12.229,70 ejercicio Depreciaciones 0.00 0,00 000 Del Ejercicio 12.229.70 12.229.70 12,229,70 Acumuladas al inicio del ejerciclo Al cierre del ejercicio 12.229,70 12.229,70 12.229,70 Valores de origen Bajas Altas At inicio del ejercicio 12.229,70 12.229,70 12.229,70 Total al 30-06-13 Total al 30-06-13 Cuenta principal Software

r. Judip Horacial Sopizates Goviola
Superintendente

Firmado a los efectos de su identificación can nuestro informe de fecha 30 de Septiembre de 2014 SCRAVAGUERI & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 2 1° 130 R.A.P.U.

Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio) Cantador Público (U.N.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. -P 209 - P 150

> Jefe Debartamento de Pres Contabilidad

ro Fernandez

ente de Admigistración A/C

5

49



"2014 - Año de Hamenaje al Almirante Guillertno Brown en el Bic miteratrio del Combage Naval de Montevideo"

Mirriedanis de Gradegio, Englas y Fraguendad Richal Agenistanderaia de Ricga del Indagio

Estados Contables Fondo de Garantia ley Nº 24.557 an. 33, Decreto Nº 491/97 an. 10" Correspondientes al elercicio finalizado el 30 de junio de 2013

ANEXO III

	CORRENTE 1 NO CORRENTE	27 245 728	000	1	1000	DO COSC COSC 1000		37,000	0000 0000 0000 0000 0000 000
	PREV.INCOB.	R27 349 47	8 642 345 24	200	100	BL 235 178	DE 75	2, 901 90	0 817 931 00
	% COSKO NETO DEPREY	81,907,417,724	2 887 421 75	1030 805 17	71 897 190 1-	101 119 13	2,000	2 465 788 57	90.254.4% 88
		99.00%	25.00%	200,00	900,00	25,00%	\$00.66	300 66	
	NO CORRIENTE				ļ				000
	COXRIENTE	50,708,528,40					3.487.18	1 526.245,78	52,238,261,36
icto anterior	PREVISION	50,708,528,40	80			000	3.487,18	1.526.245.78	52.238.261.34
Comparativo con el ejercicio anterior	NETO DE PREV	B2.734.967,40	86'987'695'11	3,930,805,17	-1,041,448,17	404,476.50	5.689,42	2.490.190,48	100.074.347,97
Comparativ		62.00%	200,00	100,009	100,00F	100,00%	62.00%	62.00%	
	NO COMMENTE 1% RATESENT.	000	11 549 686 98	2811,741,82	-598.118.19	404.476,50	-		14.147.787.11
	CORRIGNTE	33 443 495 80		1.119.063.35	-443,329,9B		9.176,80	4.016.436,25	138 [44 842 22
	JAP. BRUTO	133.443.495.80 133.443.495.80	11.549,686.98	3.930.805,17	-1.041,448,17	404.476,50	6.176.80	4.016.436,25	152,312,629,33
		MULIAS A.K.I.	MULIAS EMP.	MULTAS BMP ACUBRODOS VIGENTES	MULIAS EMP ACUERDOOS VIGENTES (INT.A DEVENGAR)	HULTAS EMP. (ACUERDOS CAIDOS)	IULTAS AUTOASEG, ACUERDOSCAIDOS	NULIAS AUTOASEGURADOS	TOTAL DE MULTAS

CUCIAS OMITIDAS

- CRITICADOS SECTOR PULADO

- CRRITICADOS CUCIA OMITIDA

- ACUERDOS CUCIA OMITIDA VIGENTES - ANTERJISTEMA

- ACUERDOS CUCIA OMITIDA VIGENTES

- ADFUNCADOS

INTERESS A DEVENGAR

TOTAL MULTA Y CTALDMITIDA

TOTAL DE CUOTA OMITIDA

LIQUIDACIONES
PIE
CHOUDACIONES CON PLAN DE PAGO CO
LIQUIDACIONES CON PLAN DE PAGO CO
LIQUIDACIONES CON PLAN DE PAGO CO
INTERESES A CENERGAR PLAN DE PAGO CO
INTERESES A CENERGAR PLAN DE PAGO CO
INTERESES A CENERGAR PLAN DE PAGO CO

SECIOR PUBLICO RECLAMOS INTERADMINISTRATIVO LIGBIDACIONES SIN RECLAMOS INICIADOS

000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	314,601,42 8266,756,71 8,681,858,13 838,470,129,14

Firmado a los efectos de su ldentificación con nuestro informe de fectos 20 de Soptientes de 2014 SCRANAGUERI & ACCIADOS CRACECAÃA, 17 2 7:30 RARBUZ Alberto Eduardo Seravagaleri (Socio) Contador Público (U.A.C.) Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. -P. 209 - P. 150

8





SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS

04

AUDITORES Y CONSULTORES MEMBER OF GMN INTERNATIONAL

ANEXO

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor Superintendente de Riesgos del Trabajo Dr. Juan Horacio Gonzalez Gaviola Bartolomé Mitre 751 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado la auditoria del Balance General del Fondo de Garantía Ley 24.557 - art. 33 - Decreto 491/97 art 10 -, C.U.I.T. 33-68647168-9, con domicilio legal en Bmé. Mitre 751, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 30 de junio de 2013 y los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Institucional y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 16 y anexos la III complementarios.

Dichos estados contables constituyen una información preparada, emitida y de responsabilidad de la Administración de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables tomados en su conjunto, basados en el examen de auditoría que hemos efectuado con el alcance mencionado en el apartado 2 de este informe.

 Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

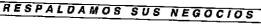
Las normas de auditoría requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables. Asimismo, comprende la evaluación de las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad.

3. Conforme se expone en Nota 10 a los Estados Contables, existe controversia con los gobiernos provinciales en su carácter de empleadores respecto de la aplicabilidad de la Ley de Riesgos del Trabajo. La Entidad no ha reflejado, en los estados contables, créditos con las provincias provenientes de cuotas omitidas.

//











//-2-

- 4. Como se expone en Nota 11 a los Estados Contables, los procedimientos utilizados para la identificación de los deudores del Fondo de Garantía están sujetos a ciertas limitaciones provenientes de la fuente que genera la información para la registación de los créditos de la Entidad por cuotas omitidas.
- 5. Como se indica en Nota 12 a los Estados Contables, la Entidad mantiene registrada la suma de \$ 2.033.058,65 en concepto de Fondo de Rezago, ingresada en la cuenta abierta en la AFIP por recursos de la Seguridad Social, y no distribuída por no haberse podido determinar si esos depósitos corresponden al Fondo de Garantía o a alguna Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) y, en tal caso, a cuál están destinados.

Dicho importe ha sido contabilizado como pasivo hasta tanto se practiquen las liquidaciones de deuda que permitan completar las imputaciones correspondientes, conforme lo determina la Resolución 37/04 de la Secretaria de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6. Como se expone en Nota 2.1., los presentes Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 1397/93 del Ministerio de Economía y Obras Públicas, modificada por las Resoluciones Nº 473/96 y 47/97 de la Secretaría de Hacienda y la Disposición Nº 399/13 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias.

La normativa mencionada presenta diferencias en los criterios de exposición con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Balance General: las Normas Contables Profesionales prevén la exposición sintética de la información en el cuerpo principal del balance, presentando en información complementaria la conformación de los rubros.
- b) Situaciónes litigiosas: Existen diversas situaciones litigiosas en contra del Fondo de Garantía, conforme se expone en Nota 15 a los Estados Contables, no habiendo reconocido la Entidad pasivos contingentes por estos conceptos por aplicación de lo establecido en el inc. d) del art. 8) de la disposición 71/10 del MEOYSP, que dispone su exposición en notas a los estados contables.



1

H









// - 3 -

- 7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los Estados Contables podría tener el esclarecimiento de la situación mencionada en el apartado 3 de este informe, los Estados Contables detallados en el apartado 1. presentan razonablemente la situación patrimonial del Fondo de Garantía, Ley Nº 24.557, art. 33 Decreto Nº 491/97 art. 10, al 30 de junio de 2013, los recursos y gastos, la evolución del patrimonio institucional y los flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.
- 8. Los Estados Contables mencionados en el apartado 1 de este informe surgen de los registros contables del Fondo de Garantía, los que han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad a lo dispuesto para la Administración Pública.
- Al 30 de junio de 2013 surgen, de los registros contables, deudas con el Régimen Nacional de Seguridad Social, por la suma de \$ 2.339.823,39, no siendo exigible la misma a dicha fecha.
- 10. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 2014.

SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales
Member of GMN International

CPCECABA Tº 2 - Fº 130 - R.A.P.U.

ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI Contador Público (U.N.C.)

MAT. C.P.C.E.C.A.B.A. - To 209 - Fo150







Buenos Aires 21/11/2014

0} 0T 46 Legalización: Nº 050452

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSPIO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art 2. inc. dyj) y 20.488 (Art 21 inc. i) la actuación profesional de fecha de fecha 30/ 6/2011 perteneciente 30/ 9/2014 referida a (MADECE

FONDO DE GITA LEY 24.557

33-68647168-9 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-0/199796-Ottene registrada en la marricula

(P T°

15úque se han electuado los
controles de matricula vigente y control format de dicha actuación profesiónal de contropuldad con lo previsto en
la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un internacional profesiónad, y que
firma en carácter de socio de

\$CRAVAGLIERI & ASOCIADO

IL SOCIADO

LA PRESENTE LEGALZACIONEMO ES VALIDA SI CARECA DA TRADA PUBLICA DE PRIBLICA DE SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALZACIONES

SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALZACIONES

SELECTORIO DE PROPERTO DE LEGALZACIONES

SELECTORIO DE PRIBLICA DE LEGALZACIONES

SELECTORIO DE LEGALZACIONES



